

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021

No	RECURSO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
1.	APELACION Y CONSULTA	01-2021-00228-01	SOBEIDA MARICEL BARCO GUAPACHA	COLPENSIONES Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>

2.	APELACION Y CONSULTA	03-2021-00241-01	JAIRO RAFAEL CASTELLAR BARRETO	PORVENIR	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
3.	APELACION Y CONSULTA	003-2021-191-01	BLANCA MARINA ESCOBAR VASQUEZ	COLPENSIONES Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
4.	APELACION Y CONSULTA	006-2018-00544-01	XIMENA VALLECILLA FERNANDEZ	PROTECCION Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>

5.	APELACION Y CONSULTA	012-2021-338-01	JORGE IVAN OSORIO SALAZAR	COLPENSIONES Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
6.	APELACION Y CONSULTA	013-2018-0467-01	DIEGO GUZMAN	COLPENSIONES Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
7.	APELACION Y CONSULTA	013-2018-0114-01	PATRICIA DELGADO TIGREROS	PORVENIR y OTRO.	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
8.	APELACION Y CONSULTA	016-2018-337-01	NORALBA GIRALDO	PROTECCION Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>

9.	APELACION Y CONSULTA	016-2020-413-01	PEDRO RICARDO RUGELES BURGOS	COLFONDOS Y OTROS	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
10.	APELACION SENTENCIA	012-2013-975-01	LUCELLY MILLAN	EMCALI	07/12/2021	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>
11.	ACCION DE TUTELA	000-2019-00226-00	RAFAEL QUINTERO	JUZGADO 7 LABORAL DEL CTO DE CALI Y OTRO	07/12/2021	<p>Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.</p>
12	ORDINARIO LABORAL	017-2017-00015-01	JUDITH FRANCO FRANCO	COLPENSIONES	07/12/2021	<p>OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL4093-2021 del 15 de septiembre de 2021, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 071 del 21 de febrero del 2018, proferida por esta sala de decisión laboral.</p> <p>Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.</p>

Firmado Por:

**Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fdef41c5de3babbe4739cc5c65b167ad15863129902a8e2806627dec6afc42f**

Documento generado en 07/12/2021 02:51:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>